



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

### ACTA Nº 8

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DIA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS TRECE HORAS.

...///...

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2017, POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-**

...///...

No produciéndose ninguna observación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cuatro (4) miembros presentes, acuerda:

“Aprobar el acta número 7, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 5 de Abril de 2017, y su transcripción al Libro de Actas.”

**SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, BAJA EN EL PADRÓN DE ENTRADA DE VEHÍCULOS (VADO), DE LA PLACA DE COCHERA NÚMERO 883.-**

...///...

No produciéndose intervenciones y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cuatro (4) miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la baja en el Padrón de Entrada de Vehículos del vado de cochera número 883 (referencia 1290), cuyo titular es \*\*\*\*, con D.N.I. número \*\*\*\*, con efectos del día 24 de marzo de 2017.

**SEGUNDO.-** Que por el Negociado de Rentas y Exacciones se proceda a la liquidación de la Tasa por Entrada de Vehículos del vado de cochera número 883 (referencia 1290), correspondiente al primer trimestre de 2017.

**TERCERO.-** Que por los Servicios Económicos Municipales se proceda a la devolución de la fianza, depositada en este Ayuntamiento en concepto de placa identificativa de vado de cochera, por importe de doce euros con setenta y nueve céntimos (12,79 €), a \*\*\*\*, con D.N.I. número \*\*\*\*.

**CUARTO.-** Notificar los presentes acuerdos a la persona interesada, para su conocimiento y efectos oportunos.

**QUINTO.-** Dar traslado de estos acuerdos a la Tesorería Municipal, al Negociado Municipal de Rentas y Exacciones y a la Jefatura de la Policía Local, para su conocimiento y efectos oportunos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

**TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, BAJA EN EL PADRÓN DE ENTRADA DE VEHÍCULOS (VADO), DE LA PLACA DE COCHERA NÚMERO 265.-**

...///...

**PRIMERO.-** Aprobar la baja en el Padrón de Entrada de Vehículos del vado de cochera número 265 (referencia 265), cuyo titular es \*\*\*\*, con D.N.I. número \*\*\*\*\*, con efectos del día 27 de marzo de 2017.

**SEGUNDO.-** Que por el Negociado de Rentas y Exacciones se proceda a la liquidación de la Tasa por Entrada de Vehículos del vado de cochera número 265 (referencia 265), correspondiente al primer trimestre de 2017.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la persona interesada, para su conocimiento y efectos oportunos.

**CUARTO.-** Dar traslado de este acuerdo a la Tesorería Municipal, al Negociado Municipal de Rentas y Exacciones y a la Jefatura de la Policía Local, para su conocimiento y efectos oportunos.

**CUARTO.- APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 2, CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA ENVOLVENTE DEL SALÓN DE ACTOS DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA POSADA REAL, PARA CASA DE LA CULTURA Y BIBLIOTECA.-**

...///...

No produciéndose intervenciones y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cuatro (4) miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la Certificación de obra número 2 correspondiente, de fecha 10 de abril de 2017, por las obras ejecutadas consistentes en Adecuación de la Envolvente del Salón de Actos del Proyecto de Rehabilitación de la Posada Real para Casa de la Cultura de la Cultura y Biblioteca de La Carlota, por importe de veintidós mil ciento veintitrés euros con dieciocho céntimos (22.123,18 €), IVA incluido, enmarcadas dentro del Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Financieramente Sostenibles de la Provincia de Córdoba 2016.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Servicio Municipal de Intervención, para su conocimiento y efectos oportunos.

**QUINTO.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-**

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

**PRIMERO.-** Aprobar las facturas de la empresa Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., por importe de 1.711,80 € (relación de obligaciones presupuestarias O-189), gastos cuyos pagos están domiciliados, así como la ordenación de su pago por domiciliación bancaria y según Resolución de Alcaldía número 877, de fecha 20 de abril de 2017, de autorización y disposición de gastos.

**SEGUNDO.-** Aprobar las facturas de proveedores, dimanantes del expediente GEX número 2891/2017, por importe de facturas 164.189.83 euros (relaciones de obligaciones presupuestarias O-190, O-191, O-192, O-193, O-194, O-195, O-196, O-197, O-198, O-199, O-200, O-201, O-202, O-203 y O-204) y según Resolución de Alcaldía número 877, de fecha 20 de abril de 2017, de autorización y disposición de gastos.

**TERCERO.-** Aprobar la liquidación practicada por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por canon de control de vertidos-aguas residuales urbanas generadas en La Carlota, periodo 01/01/2016 al 31/12/2016, por importe de treinta y tres mil ochocientos noventa y siete euros con cuarenta y siete céntimos (33.897,47 euros) y según Resolución de Alcaldía número 763, de fecha 5 de abril de 2017, de autorización y disposición de gastos.

#### **SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

En este apartado del orden del día no se presenta ningún asunto de urgencia.

#### **SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

En este apartado del Orden del Día no se produce intervención alguna por los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local.

